

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2104 /

EN CONCÓN, 12 OCT 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°223, Octubre de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°397 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **87.380.-** para pago de exámenes, Caso social.
- F. Presupuesto CENTROMED S.A.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

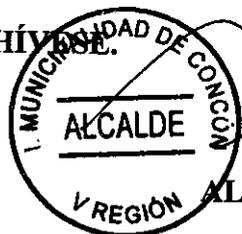
1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°223 a la Sra. María Olea De La Cerda Rut: [REDACTED] e deberá realizar un cheque, a nombre de CENTROMED S.A. Rut: 88.047.000-0, por un monto de \$87.380.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

V REGIÓN ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/mtb

Distribución:

1. – Secretaria Municipal.
2. – Contabilidad.
3. – DIDECO.